

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48208-PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41507	CÓDIGO UNESCO: 5605	
MÓDULO:	MATERIA: DERECHO	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS: 0	

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura Parte General y Derecho de la Persona en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la teoría general del Derecho y Derecho de la persona, por lo que no se necesitan requisitos previos. La asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte de los alumnos de las siguientes partes del Derecho civil: Introducción al Derecho civil; Derecho de la persona y Autonomía privada.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación de los profesionales en el campo del Derecho debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer la teoría general del Derecho y Derecho de la persona se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil en esta materia. Las categorías contenidas en esta asignatura proporcionan los elementos sustanciales para la comprensión y la aplicación de otras materias de Derecho Privado, como Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado.

Competencias que tiene asignadas:


A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

Generales

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

Específicos

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMTA=	

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.


Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMTA=	

Objetivos:

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho

Contenidos:

Tema 1. EL DERECHO CIVIL.

1. Concepto y contenido del Derecho civil.
2. La codificación del Derecho civil.
3. El Código Civil español: estructura y contenido. La incidencia de la Constitución en el Derecho Civil.
4. El Derecho civil estatal y los Derechos civiles autonómicos.

Tema 2. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO

1. Las normas jurídicas.
2. Concepto y significado de fuentes del Derecho.
3. El sistema general de fuentes: la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
4. La jurisprudencia y su incidencia en el Derecho Civil.

Tema 3. APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS


1. La aplicación de las normas jurídicas.
2. La interpretación de las normas jurídicas.
3. La integración de las normas. La analogía.
4. La equidad.
5. La vigencia de las normas jurídicas.
6. La eficacia de las normas jurídicas. El deber general de cumplimiento.
7. La vulneración de las normas y su sanción.

Tema 4. LA RELACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO SUBJETIVO

1. La relación jurídica. Estructura y clases de relaciones jurídicas.
2. El derecho subjetivo: concepto y clasificación.
3. Adquisición y extinción de los derechos subjetivos.
4. Ejercicio y límites de los derechos subjetivos.
4. Hechos, actos y negocios jurídicos.
5. La autonomía privada.

Tema 5. LA PRESCRIPCIÓN Y LA CADUCIDAD

1. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.
2. La prescripción extintiva.

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03		NzlyMTA=

3. La caducidad.

Tema 6. LA REPRESENTACIÓN

1. Concepto y clases de representación.
2. La representación voluntaria.
3. La representación legal.

Tema 7. EL OBJETO DEL DERECHO SUBJETIVO

1. El objeto de los derechos. Los bienes y las cosas.
2. Clases de bienes.
3. Los frutos.
4. El patrimonio.

Tema 8. LA PERSONA Y EL DERECHO DE LA PERSONA.

1. Significado jurídico de persona.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. Comienzo y fin de la personalidad.
4. El estado civil de las personas.
5. El Registro Civil.

Tema 9. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

1. Los derechos de la personalidad: conceptos generales.
2. Los concretos derechos de la personalidad.
3. La identificación de la persona.

Tema 10. LA EDAD Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE MODIFICAN LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LA PERSONA.

1. La edad de la persona.
2. La incapacitación.
3. La prodigalidad.
4. La situación jurídica del concursado.
5. Instituciones tuitivas de la persona.

Tema 11. LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA


1. El domicilio: concepto y significado.
2. La desaparición de la persona. Defensa del desaparecido.
3. La declaración de ausencia legal.
4. La declaración de fallecimiento

Tema 12. LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL

1. La nacionalidad. Clases de adquisición de la nacionalidad.
2. Pérdida y recuperación de la nacionalidad.
3. La vecindad civil: concepto y significado.
4. Adquisición de la vecindad civil.

Tema 13. LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Las personas jurídicas en el Código Civil.
2. Régimen básico de las personas jurídicas.
3. Las asociaciones.
4. Las fundaciones.

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	NzlyMTA=

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Asó mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:


Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj29uoVNuTBltww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTA=	

que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

- Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondiente a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

*Clases magistrales en grupo grande (25%)

*Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos (10%)

*Trabajo autónomo del estudiante (60%)

*Tutorías (3%)

*Actividades de evaluación (2%)

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

Se utilizará conjunta o alternativamente el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

- Prueba/s escrita/s consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo.

- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.


Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades realizados por el estudiante.

- Durante el curso, la asistencia, la participación del alumno en las sesiones teórico-prácticas y la realización de diversas actividades y/o pruebas sobre la materia, tendrán un valor máximo del 30% en la calificación final.

- El examen final tiene un valor máximo del 70%, y consta de dos partes:

a. Una primera parte tipo test de 30 preguntas, cada una de ellas con 3 respuestas de las cuales sólo 1 es cierta. El test tendrá un valor de 3 puntos sobre los 7 asignados al total del examen. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0.1 punto. Cada pregunta mal contestada o con respuesta doble restará 0.05 puntos. Las preguntas en blanco, no restarán ni sumarán puntos.

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTA=	

Para superar el test, es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 1.5 puntos sobre 3, una vez descontados los errores.

Los alumnos que tengan una puntuación inferior a 1.5 quedan suspendidos automáticamente y, por tanto, no se les calificará la segunda parte del examen.

b. En la segunda parte del examen se formularán 3 preguntas de corto y/o medio desarrollo extraídas de las explicaciones teórico-prácticas del curso, de las cuales el alumno sólo deberá responder a 2 de las preguntas, teniendo cada una de ellas una puntuación máxima de 2 puntos. Una pregunta en blanco o vacía de contenido supondrá la calificación de suspenso. Para superar esta segunda parte del examen es necesario obtener una valoración mínima de 2 sobre los 4 puntos asignados a esta parte.

Para superar el examen han de superarse de forma independiente cada una de las dos partes en las que se divide.

Para superar la asignatura tanto la parte correspondiente al examen, como la correspondiente a las actividades prácticas durante el curso.

Criterios de calificación

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

- ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO:..... 30%

- EXAMEN FINAL.....70%

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Planteamiento y resolución de supuestos prácticos.


Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de los contenidos de la asignatura.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTA=	

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1. Presentación de la asignatura. Tema 1. Determinación de prácticas.
Semana 2: Tema 1 y práctica.
Semana 3: Tema 2 y práctica.
Semana 4: Tema 3 y práctica.
Semana 5: Tema 4 y práctica.
Semana 6: Tema 5 y práctica.
Semana 7: Tema 6 y práctica.
Semana 8: Tema 7 y práctica.
Semana 9: Tema 8 y práctica.
Semana 10: Tema 9 y práctica.
Semana 11: Tema 10 y práctica.
Semana 12: Tema 11 y práctica.
Semana 13: Tema 12 y práctica.
Semana 14: Tema 13 y práctica.
Semana 15: Recapitulación y revisión general de la asignatura.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:
Presentación de esquemas en power point.
Artículos de consulta.
Lecturas recomendadas.
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de esta asignatura en sus despachos, de los Módulos A y B de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Campus de Tafira, conforme al horario siguiente:

Profesora: Carmen Pérez de Ontiveros Baquero

Horario: Miércoles de 8 a 10, y de 13 a 14, Jueves de 8 a 10 y de 13 a 14.


Despacho: 360-B.

Profesora: Milagros Petit Sánchez

Horario: Miércoles y Viernes de 11,00 a 14,00.

Despacho: 316-A.

Profesora: Pino Medina García.

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMTA=	

Horario: Jueves de 15,00 a 17,00 y Viernes de 7 a 20.
Despacho:363-B
Profesora: Ana María Martínez de Marañón
Horario: Lunes, Martes y Jueves de 12,00 a 14,00.
Despacho: 312-A

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.


Datos identificativos del profesorado que la imparte

M Carmen Pérez Ontiveros Baquero (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457027 **Correo Electrónico:** carmen.perezontiveros@ulpgc.es

Milagros Petit Sánchez (RESPONSABLE DE PRACTICAS)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928452824 **Correo Electrónico:** milagros.petit@ulpgc.es

Alberto Blanco Pulleiro
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:**

Antonio Doreste Armas
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:**

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj29uoVNuTBltww\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMTA=	

Ana María Falcón Martínez de Marañón

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Derecho civil: introducción, derecho de la persona, derecho subjetivo, derecho de propiedad /

Encarna Cordero Lobato ... [et al.] ; Ángel Carrasco Perera (director).

Tecnos,, Madrid : (2003) - (2ª ed.)

84-309-4088-X

[2 Básico] Lecciones de derecho civil: derecho civil I /

Rafael Verdera Server.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012)

978-84-9004-658-6

[3 Recomendado] Cuadernos de prácticas.

Carolina Mesa Marrero (coord.) ; María Dolores Ferrera Díaz.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica,, Las Palmas de Gran Canaria : (2013)

9788490420386

[4 Recomendado] Elementos de Derecho civil.

José Luis Lacruz Berdejo, Francisco de Asís Sancho Rebullida... [et al.].

Dykinson,, Madrid : (2010) - (6ª ed. rev. y puesta al día / por Jesús Delgado Echeverría.)

978-84-9849-987-2


[5 Recomendado] Sistema de Derecho civil.

Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón.

..T250:

Tecnos,, Madrid : (2004)

84-309-4008-1

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29uoVNuTBltww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTA=	